



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sesión virtual sincrónica https://drive.google.com/file/d/1rALyeaBe-SN6tMRXQagKN-KYCIR4DdAk/view	ACTA	52
FECHA	25 de noviembre de 2020	HORA INICIO	8:07 a.m.
HORA FIN			12:20 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico Presidente del consejo (E)	X	
Nelson José Orozco Salgado	Vicerrector Administrativo	X	
James Alberto Ortega Morales	Decano (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 25 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Consideración y aprobación del Acta No. 51 de 2020.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2021 al Consejo Superior Universitario.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un evento al Acuerdo 113 del 10 de diciembre de 2019 - Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales- Programa de Trabajo Social para el año 2020.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021. Oficina de Investigaciones.
7. Análisis de inscripciones programas de pregrado y posgrado.
8. Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueban los siguientes calendarios:
 - Calendario general de actividades académicas - I-2021
 - Calendario general de actividades académicas - II-2021
 - Calendario de inducción a la vida universitaria I-2021
 - Calendario de inducción a la vida universitaria II-2021
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

Es pertinente precisar que la sesión del Consejo Académico, fue presidida por el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, toda vez que la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, se encontraba atendiendo situaciones de fuerza mayor.

2. Aprobación del orden del día.

El doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Consideración y aprobación acta 51 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó que se recibieron observaciones por parte de los consejeros las cuales fueron incorporadas en el texto del acta.

En consecuencia, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, sometió a consideración el proyecto de acta 51 del 10 de noviembre de 2020, la cual fue aprobada por los asistentes.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2021 al Consejo Superior Universitario.

La doctora Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo presentó el anteproyecto de presupuesto (Anexo1)

Se presentaron los siguientes escenarios:

Escenarios	Total
<i>Escenario 1: Dcto matrículas igual a 2020-2 así: Estrato 1 = 30%, Estrato 2 y 3 = 25% y 4 y más = 20%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%</i>	\$2.203
<i>Escenario 2: Dcto matrícula por estrato así: Estrato 1 = 35%, Estrato 2 y 3 = 30% y 4 y más = 20%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%</i>	\$2.559
<i>Escenario 3: Dcto matrícula pregrado 30%, posgrado 10%, Derechos Grado: 40%</i>	\$2.334
<i>Escenario 4: sin descuento auxilio matrículas.</i>	\$0

Nota: Valores calculados con el incremento del 6%

Finalizada la presentación las siguientes fueron las observaciones realizadas por los consejeros:

El profesor Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes, agradeció la presentación realizada por la doctora Stella Márquez, y manifestó que es necesario evidenciar en el proyecto de presupuesto los descuentos para los estudiantes.

El profesor Lagos Bayona informó que se retira a partir del momento por cuanto debe atender un compromiso adquirido con anterioridad.

De igual manera, la consejera Erika Viviana Fonseca Díaz, representante de los estudiantes, agradeció la presentación del proyecto de presupuesto, y consideró fundamental tener un descuento de matrícula significativo como lo muestra la presentación, acorde a las necesidades de la población estudiantil adicional a esto la ampliación de la oficina de investigaciones con una nueva oficina en la cual se pueda también fortalecer el tema investigativo.

La doctora Ana Isabel Mora, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señaló los siguientes interrogantes:

- a.) *¿Cuál es la proyección prevista para los supernumerarios en vigencia 2021, porque en la cifra presentada en proyecto de presupuesto se observa una disminución con respecto al año 2020?*

Al respecto, la doctora Stella Márquez Verbel, manifestó que las proyecciones fueron realizadas por la División de Recursos Humanos y el cálculo corresponde a 47 supernumerarios.

- b.) Teniendo en cuenta las convocatorias de investigación internas y generalmente vigencia tras vigencia se evidencia una mayor participación nutrida de docentes ocasionales y que impacta en el presupuesto con horas de trabajo en el plan de trabajo. *¿En la proyección de los docentes ocasionales y de cátedra se tuvo cuenta esta consideración?*

Al respecto, la doctora Stella Márquez Verbel, manifestó que la proyección de presupuesto para la vigencia 2021, se contempló para docentes de plantas las vacantes que se cubrirían con concurso, en cuanto a docentes ocasionales se proyectó a 11 meses atendiendo; para el caso de los profesores de cátedra y los supernumerarios se proyectó por 6 meses, toda vez que se prevé a mitad de año, realizar una adicción para docentes catedráticos y supernumerarios para cubrir el segundo semestre de 2021.

- c.) Se evidencia un descenso en el rubro para equipos de laboratorio, preocupante sobre todo desde el componente de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que busca robustecerse con equipamiento de punta y alta tecnología.

Referente a los equipos de laboratorio se tiene asignado 120.631.713 millones, se aumentó ligeramente con relación al inicialmente apropiado, un tema importante aquí es que se debe empezar a fortalecer el proyecto y se requiere inversión adicional, porque dentro de las líneas de inversión del plan de fomento es posible asignar recursos a este tipo de proyectos.

A continuación, intervino el doctor Hernán Rodríguez Coy, decano Facultad de Administración y Economía, formuló las siguientes preguntas:

¿Cuál fue el incremento del presupuesto general con relación al año 2020 y de los gastos de inversión?

La doctora Stella Márquez Verbel, señaló:

Resumen proyección de ingresos

CTA	DESCRIPCIÓN	Inicial 2020	Definitivo 2020	Ejecutado 2020	Inicial 2021
-	INGRESOS	65.288.802.056	72.892.000.000	71.901.000.000	64.592.857.900

Se evidencia que con relación a lo apropiado en el 2020 que fue de 65.288... millones luego el definitivo que por 72.892... esa variación de más de 8.000 mil millones, corresponde a las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional por concepto del plan de apoyo para auxilio de estudiantes plan de fomento plan de pago obligaciones un mayor valor por estampillas, ajuste al salario mínimo mensual legal vigente.

El presupuesto normalmente a lo largo del año se va incrementando, la variación allí es menor con respecto a lo apropiado. Igualmente se ve reducido porque la Universidad está haciendo un esfuerzo para apoyar a los estudiantes con los auxilios a los diferentes estratos con la disminución del 30% en las matrículas.

En cuanto a inversión:

CTA	DESCRIPCIÓN	Inicial 2020	Definitivo 2020	Ejecutado 2020	Inicial 2021
3	INVERSIÓN	4.076.510.791	9.144.000.000	9.144.000.000	3.901.559.475

Disminuyó con relación a lo apropiado inicial en el 2020 por cuanto se duplicó con los recursos del Plan de Fomento terminó a la fecha 9144 millones disminuyó sí porque generalmente también se disminuyeron los ingresos y al disminuir los ingresos por los apoyos que otorga la universidad a estudiantes disminuyen obviamente los gastos en la misma proporción.

De acuerdo a las proyecciones entregadas en reunión con jefes de Planeación que la transferencia por Plan de Fomento sea más de seis mil millones, pero la proyección se realiza hasta que el Ministerio los confirme.

La doctora Doris Astrid González López, decana Facultad de Ciencias Sociales, preguntó ¿Cuál es la asignación proyectada al Plan de Comunicaciones?

Al respecto, el proyecto 3305 corresponde al Fortalecimiento de la comunicación, visibilización y promoción institucional aumentó ligeramente de 146 millones de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas.

La doctora Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifestó:

¿Dentro del presupuesto está previsto el recurso para servicios personales relacionados con docentes de planta? teniendo en cuenta el concurso de méritos que se encuentra pendiente?

Al respecto, la proyección del presupuesto de servicios personales está previsto con la totalidad de las vacantes de la planta aprobada.

Referente a los docentes de cátedra al igual que para los supernumerarios, se hará una adición presupuestal alrededor del mes de junio-julio para cubrir lo correspondiente al segundo semestre 2021.

La doctora Ana Isabel Mora, señaló que en términos del proyecto 3305 de investigación, es necesario revisar la proyección con el jefe de la Oficina de Investigaciones, toda vez que la apropiación inicial se consumiría en la contratación con los proyectos editoriales, el talento humano de la oficina.

De otra parte, la doctora Ana Isabel Mora, sugirió que para el conocimiento de todos los miembros del Consejo se presente el documento que hace parte integral del acuerdo indicado en el artículo primero.

En este sentido la doctora Stella Márquez, proyectó el documento general de elaboración del presupuesto (Anexo 2).

Sin embargo, la doctora Ana Isabel Mora, señaló que la estructura del proyecto de acuerdo debe quedar como parte integral del citado proyecto.

Igualmente, solicitó aclaración respecto a la proyección solo por seis meses la vinculación de docentes cátedra y supernumerarios y en este punto es pertinente hacer alusión a las lecciones aprendidas y por principio de anualidad de proyecte el total de la nómina.

En este sentido el doctor Nelson Orozco, contestó que le parece pertinente la observación de la doctora Ana Isabel Mora en el sentido de integrar el documento al acuerdo.

Con respecto a supernumerarios, mencionó el antecedente de la vigencia 2020, donde se sobreestimaron los servicios de personal, es decir que presupuestalmente se tuvo un incremento y una ejecución menor a eso presupuestado.

Al respecto, la doctora Ana Isabel Mora, valoró el trabajo que adelantó la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo con la Vicerrectora Administrativa, pero sugirió hacer el costeo total de la nómina de catedráticos

bajó el principio de anualidad por la responsabilidad que les asiste como Consejo Académico y después con la adición financiera se harán los correspondientes traslados o reducciones que correspondan.

Al respecto, el doctor Pablo Emilio Garzón pregunto ¿el monto que se tiene en este momento estimado en el anteproyecto de presupuesto en términos de hora cátedra es suficiente y alcanza para cubrir el año 2021 en los dos períodos académicos conforme el comportamiento histórico que se tiene del año 2020 en las horas cátedras contratadas?

La doctora Stella Márquez, señaló que la proyección para docentes catedráticos está en un total de 3.862.661.758 millones incluyendo prestaciones sociales, cotización parafiscales previstos para el primer semestre 2021, de acuerdo a como se proyectó el presupuesto, con aquellos recursos que excedan o que no se usen para cubrir las vacantes previstas en los concursos se hacen los respectivos traslados para cubrir la vigencia 2021 -II este año como lo dijo el doctor Nelson se está preparando un proyecto como no se hizo ese concurso hay que reducir casi en 8.000 mil millones el presupuesto, pero obviamente se garantizará que el traslado se realice de manera oportuna para que se cuente con la totalidad de los docentes catedráticos que se requieran.

El doctor Over Humberto Serrano, decano Facultad de Derecho, formuló el siguiente interrogante: se cuenta con tres tipos de vinculación de docentes, y ve que se tiene un parámetro fijo, pero con respecto al tema de ocasionales y de catedráticos dada las necesidades del servicio pueden existir variables tales como: que unos catedráticos pasen a ser ocasionales entonces ahí no hay un margen de ocasionales ¿Cómo se maneja?

Al respecto el doctor Nelson Orozco expresó este es un tema dinámico es lo que está ocurriendo con lo propuesto por la doctora Ana Isabel, se está colocando en un rubro que se llama servicios de personal y en ese rubro se va a tener la oportunidad de hacer traslados cuando se requieran dadas las explicaciones, como es un tema dinámico y puede presentarse otras situaciones precisamente se tendría que disminuir el valor correspondiente a catedráticos para asignarlo a ocasionales para la vigencia 2020. y de acuerdo a los análisis realizados se tuvieron al tope completo de servicios de personal en todo aspecto anualidad para catedráticos, la anualidad para ocasionales se sostiene, los supernumerarios a seis meses por lo argumentado, el presupuesto está completo y, pero se sabe que más adelante al proyectar la planta al tope se van a tener que hacer reducciones.

La doctora Martha Posada expresó que le preocupa que el presupuesto quede subvalorado a que quede sobreestimado por ejemplo el Vicerrector afirma que se elaboró el presupuesto a tope con lo que estaba previsto en el 2020, la situación puede cambiar por circunstancias extraordinarias como incapacidades, años sabáticos etc. que alteran el balance ya conocido; no se tiene la seguridad que el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional frente al desembolso de los recursos en junio y en enero se vean muy ajustados en cuanto a docentes ocasionales al presupuesto que se está sugiriendo hoy, en este sentido comparte la opinión de los doctores Ana Isabel Mora y Over Serrano que se debe hacer una planeación con todo el rigor para subsanar de la mejor manera cualquier situación adversa.

A continuación, el doctor Pablo Emilio Garzón, presidente del Consejo intervino y manifestó con relación a la siguiente tabla:

CTA	DESCRIPCIÓN	Inicial 2020	Definitivo 2020	Ejecutado 2020	Inicial 2021
11	SERVICIOS PERSONALES	51.279.474.336	53.015.000.000	44.085.346.272	49.649.849.749
111	Docentes de Planta	16.087.906.079	16.420.000.000	10.266.293.169	17.328.931.196
112	Docentes Catedráticos	7.335.051.131	7.361.000.000	7.061.753.080	3.862.661.758
113	Docentes Ocasionales	14.834.957.216	15.241.000.000	14.177.094.175	15.491.613.112

**(cursos de extensión, y ARL estudiantes practicantes)*

Con relación a los rubros 111, 112 y 113 su suma en la proyección de 2020 está alrededor de los 38.000 mil millones y en la ejecución del 2020 solo se logró 31.000 mil millones escasamente en un nivel de aproximación, por ello la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo proyecta sobre los compromisos de certeza; la primera

preocupación es que en enero se tenga dificultad sobre los docentes ocasionales, consideraría que es una las premisas al tener el rubro de los ocasionales pondeado en todos los 11 meses que inicialmente el Consejo Superior Universitario proyectó, a su vez en las anualidades frente a la nómina, entendiendo la normatividad que obliga a proyectar la nómina completa, en suma esos tres componentes que tiene que ver con la labor docente remuneración directa la diferencia en términos de lo ejecutado frente a lo proyectado es notoriamente a favor, en una razón de esas tres cifras que llegan a los 26.500 mil millones de pesos. Por lo cual considero que las preocupaciones son completamente válidas y muy oportunas para ser tenidas en cuenta por la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, en el sentido que en el primer semestre se asegure la consolidación de las horas cátedra ya con las variables despejadas en términos del cronograma y el cumplimiento respectivo de las vacantes, el número de horas que deja o captura la parte de cátedra al suplir estas vacantes de docentes y con la contratación completa en términos de los ocasionales del año.

De igual manera manifestó que depende de la programación académica, de los decanos y la Vicerrectoría Académica en la proyección de tiempos ocasionales y en la adecuada ejecución al inicio del año para reactivar y cumplir las vacantes de los profesores de tiempo completo de vinculación de planta a la Universidad. El reto está en que antes del primer trimestre del 2021 se estén dando las variables con la certeza suficiente a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Vicerrectoría Administrativa para que se ajuste en razón a que están previsto muy cercanos y muy por encima de lo ejecutado en el 2020.

La doctora Ana Isabel Mora, aclaró que las cifras que acompañan los actos administrativos y precisamente por el comparativo cuando se mencionan docentes catedráticos una ejecución de 7.061.753.080 Vs una propuesta de proyección de 3.862.661.758, allí es donde no tendría como todo ese alcance frente al requerimiento, en este sentido todo debe quedar documentado dentro del proyecto de acuerdo y estas precisiones tendrían que ir allí con documentos soportes firmados que indiquen el análisis ya que dentro del seno de la reunión tenemos el contexto pero a futuro o frente al posible relevos de algunos conejeros realmente no sé tendría la misma situación y los documentos deben ser totalmente explícitos y claros.

La intervención hace alusión precisamente a que ya sucedió con el Consejo Superior Universitario fue una lección aprendida que la trae al consejo académico en este caso las cifras deberían quedar completas y precisas bajo el principio de anualidad.

La estudiante Erika Viviana Fonseca, manifestó su apoyo a la intervención de la doctora Ana Isabel teniendo en cuenta que como ella indica es necesario respetar el principio de anualidad de conformidad con el Acuerdo 35 de 1997.

Acto seguido, el doctor Pablo Emilio Garzón preguntó *¿es posible considerar un ajuste en los rubros 111, teniendo en cuenta que no se van a ocupar las vacantes durante el 2021?*

El doctor Nelson Orozco, expresó que se tendría que revisar acatando los comentarios de los consejeros es un ejercicio de pertinencia frente al tema de anualidad claramente se tendría que hacer un ajuste y validar porque como se menciona al principio el lineamiento, si se ven las cifras básicamente es trasladar desde ya aumentar los docentes catedráticos y disminuir los docentes de planta se debe verificar la norma y los lineamientos porque básicamente están al tope. En ese sentido se respetó eso y se ajustó para no hacer reducciones más adelante, pero si es así, se tendría que justificar y dejar una observación en dos frentes: uno que ajuste las cifras y que queden los valores estipulados y que realmente el presupuesto no se modifique como se mostró haciendo los ajustes internos y sacar alguna modificación al lineamiento rectoral que se dio en el mes de agosto, la otra opción es dejar todo completo para la vigencia lo cual implicaría hacer un ejercicio completo para todo el presupuesto porque obviamente se incrementaría los gastos así se sepa que es una sobreestimación y que más adelante se va a reducir igual se tiene que ajustar en todos los gastos para equilibrio cero, se revisará en principio la primera opción que es analizar los ajustes para que no se tenga que modificar ya lo estipulado en datos macro frente a ingresos gastos y presupuestos ya estipulados y se presentaría muy rápidamente el tema, sugirió que frente a estos ajustes en los dos puntos específicamente, aclarando que respecto al tema de

convocatoria de investigación está incluido dentro del presupuesto pero más allá respetando el principio de anualidad y se está próxima la sesión de Consejo Superior se tendría que realizar los ajustes propuestos a la mayor brevedad. Aclaró que en el presupuesto se contempló las convocatorias de investigación, pero más allá de eso respetando el principio de anualidad.

El doctor Pablo Emilio Garzón señaló que en síntesis lo que se tiene previsto para las vacantes de docentes de planta para el I -2021 se disminuya del rubro 111 y se adicione al 112 rubro docentes catedráticos, en el sentido de que será un motivo de comité de decanos y del Consejo para reactivar el concurso de tal manera que no tenga que la parte financiera proyectarse en ningún costo de las vacantes y asegure un mayor valor en lo proyectado en docentes catedráticos.

A lo anterior el doctor Nelson Orozco, precisó que sería la opción uno, se sabe desde ya que las vacantes no se van a cubrir, sin embargo, cuando se cubran se disminuirán hora catedra lo que se percibe desde ya, se puede buscar el ajuste en ese sentido para no tener que modelar todo el presupuesto en cuanto a ingresos y gastos.

El doctor Pablo Emilio Garzón, presidente del consejo preguntó *¿con el ajuste se podría tener el estimado del impacto en esas vacantes?*

La doctora Stella Márquez, informó que se realizó la solicitud de la proyección a la División de Recursos Humanos

De acuerdo con la intervención del presidente del consejo la doctora Ana Isabel Mora, manifestó que es necesario aclarar que se cuenta con recursos disponibles para toda la ejecución de los docentes cátedra que es una población flotante que puede llegar a cumplir con los desarrollos misionales, entiende la premura que se tiene para presentar ante el Consejo Superior y propuso citar a un consejo académico extraordinario para revisar el punto ya con el documento ajustado con el presupuesto y las cifras y poder remitir el concepto de manera integral, afianzándose en los históricos.

En consecuencia, el Consejo Académico, recomendó incluir un parágrafo dentro del proyecto de acuerdo en el cual, se garantice que para el segundo semestre se apropiarán o se trasladarán los recursos que se requieren para la continuidad del servicio docente por horas de cátedra. En este sentido la presentación del presupuesto ajustado para la revisión y concepto del citado cuerpo colegiado se convoca a sesión extraordinaria el día 26 de noviembre de 2020 de 8:00 a 8:30 a.m.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un evento al Acuerdo 113 del 10 de diciembre de 2019 - Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales- Programa de Trabajo Social para el año 2020.

La doctora Doris Astrid González, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informó que mediante memorando 20201220027803 del 5 de noviembre de 2020, solicitó adicionar en el Acuerdo 113 del 10 de diciembre 2019, Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020, el Curso virtual libre denominado: *“La discapacidad y sus pluralidades. Hacia la comprensión social y cultural de la discapacidad como bases para el desarrollo de procesos inclusivos”*, el cual consiste en un curso virtual libre gratuito, a desarrollarse en el segundo semestre de 2020.

Fundamentada en los resultados de los proyectos desarrollados por el grupo de investigación Hermeneusis: Estudios sobre diversidad cultural y desarrollo (proyecto Diversidad cultural para la construcción de paz. Posibilidades desde las prácticas de RSO, Fases I y II), han mostrado la existencia de una serie de problemáticas vigentes en distintos grupos culturalmente diversos en el país, entre ellos, las poblaciones con discapacidad. Los esfuerzos del Estado y de distintas organizaciones privadas, no se desconocen, pero son insuficientes. Son notorias distintas problemáticas, entre ellas, el desconocimiento extendido a la sociedad y a los distintos sectores de profesionales, sobre la realidad misma de la discapacidad. Urge desde la misma Universidad el

desarrollo de acciones formativas que contribuyan con el manejo a tal desconocimiento en materia social y cultural de la discapacidad, como aporte a la cualificación profesional de trabajadores sociales a la hora de intervenir con este tipo de poblaciones. Con las siguientes características:

N°	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	FECHA Y HORA	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Curso virtual libre gratuito denominado: <i>“La discapacidad y sus pluralidades. Hacia la comprensión social y cultural de la discapacidad como bases para el desarrollo de procesos inclusivos”</i>	Generar un espacio académico de formación, como oferta educativa el proceso de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se cualifiquen procesos de conocimiento sobre la discapacidad desde posturas sociales, que contribuyan con sensibilización social, crítica y profesional sobre el área.	Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos

En consecuencia, el doctor Pablo Emilio Garzón, presidente del consejo, sometió a aprobación la adición de un evento al Acuerdo 113 del 10 de diciembre de 2019 - Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales- Programa de Trabajo Social para el año 2020.

El cual fue aprobado por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021. Oficina de Investigaciones.

El magíster Freddy Chacón Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó al Consejo Académico la siguiente programación de Educación Permanente para desarrollarse en el año 2021, en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional:

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	ASISTENTES	GASTOS PRESUPUESTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	XI Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación y VIII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación	Consolidar la cultura de investigación de la UNICOLMAYOR, fomentando escenarios de formación para que estudiantes y maestros, a partir del conocimiento de algunos de los proyectos que se encuentran en curso, conciben nuevos alcances para la visibilidad de sus prácticas investigativas y nuevas dinámicas para el desarrollo de sus investigaciones dentro de un marco interdisciplinar, interinstitucional e internacional.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2021 Según programación	Estudiantes de semilleros de investigación e investigadores y líderes de los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$2.984.537	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

En

consecuencia, el doctor Pablo Emilio Garzón, presidente del consejo, sometió a aprobación la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

El cual fue aprobado por unanimidad.

7. Análisis de inscripciones programas de pregrado y posgrado.

El doctor Pablo Emilio Garzón, manifestó que se amplió en el calendario de admisiones el tiempo de inscripción hasta el 1 de diciembre de 2020, en varios de los programas de pregrado teniendo en cuenta la baja venta de pines por tanto se dejó constancia al Consejo Académico, específicamente en los programas de región como en Funza y programas de la Sede del Tintal y a su vez dar la oportunidad de mejorar el nivel de inscritos.

Posteriormente se revisará y presentará información con relación a la forma como se están ofertando los programas académicos considerando que históricamente se tiene una buena afluencia, en este sentido para un

próximo consejo se analizará de fondo las variables históricas y estadísticas que estén afectando el proceso de inscripciones.

El doctor Over Humberto Serano, decano de la Facultad de Derecho sobre el tema de la regionalización piensa que el ejercicio se está mejorando bastante y compartió la estrategia importante con respecto al programa de Derecho, en la cual se hace una publicación enfocada a la población de Madrid lo cual ayuda a fortalecer las inscripciones, teniendo en cuenta la ubicación de Madrid entre Mosquera y Fusagasugá lo cual llama la atención de los municipios aledaños como Funza.

La doctora Doris Astrid González, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, frente al análisis especialmente para posgrados en los últimos periodos se ha trabajado fuertemente, que se privilegie en estos procesos de manera particular los posgrados y que requieren de una mirada institucional que permitan encontrar alternativas para valorar el normal desarrollo de los programas; frente a la regionalización es una nueva oportunidad que requiere de un manejo para su consolidación de permanencia y mantenimiento de la calidad, se tendrá oportunidad en los espacios de decanos conversar más a fondo del tema.

Para cerrar el punto el doctor Pablo Emilio Garzón, informó que admisiones, registro y control se enviará a correo de cada consejero el último reporte académico sobre la evolución de las inscripciones programas de pregrado y posgrado.

8. Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueban los siguientes calendarios:

Calendario general de actividades académicas - I-2021

Calendario general de actividades académicas - II-2021

Calendario de inducción a la vida universitaria I-2021

Calendario de inducción a la vida universitaria II-2021

La doctora Ana Isabel Mora, informó como antecedente la propuesta de acuerdo que está constituida para el I-2021 y II-2021, y de manera armónica y paralela con los calendarios de inducción, importante señalar que la programación a presentar atiende a un histórico, alineación, articulación y sincronización con la finalización del Acuerdo 033, 103 y 105 de 2020, los periodos de vinculación de los docentes ocasionales por 11 meses y los derechos adquiridos de los docentes de planta en torno a sus periodos de vacaciones de mitad de año como de vacaciones colectivas a final de año, al igual que los aportes insumos que recibieron por parte de admisiones registro y control, División Financiera, División de Recursos Humanos y la Vicerrectoría Académica, se presentan los calendarios consolidados resultado de una reunión realizada el pasado 19 de noviembre de 2020 (Anexo3).

Finalizada la presentación las siguientes fueron las observaciones realizadas por los consejeros:

La consejera Erika Fonseca, representante de los estudiantes, manifestó que teniendo en cuenta que continúa la emergencia sanitaria *¿cómo se va a manejar el tema de los recargos para los estudiantes, por cuanto se sigue en la virtualidad?*

Al respecto el doctor Nelson Orozco, indicó que se va a revisar cuáles son los recargos a los que se refiere, lo estipulado los calendarios se programan normalmente, se están revisando las opciones de la alternancia para la próxima vigencia y se tomarán las decisiones necesarias para tal caso.

La estudiante Erika Fonseca, propuso recomendar al Consejo Superior suspender de manera excepcional para el próximo semestre académico los recargos de las matrículas, atendiendo el acuerdo 09 de 2020 expedido por el cuerpo colegiado aprobó de manera excepcional y transitoria el cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria; por tanto, no es pertinente que en los calendarios se exprese el recargo a la matrícula.

Al respecto la doctora Ana Isabel Mora expresó que dado que por función y competencia es solamente el Consejo Superior quien puede indicar retirar y suspender los cobros de recargos a la matrícula de estudiantes

y de conformidad con el acuerdo 033 el Consejo Académico está facultado para presentar los calendarios académicos. En reunión sostenida con decanos y Luis Eduardo Bejarano se indicaba elevar la consulta si se expide la norma y posteriormente el Consejo Superior autorice suspender o se lleva la consulta, pero como no hay documento cierto firmado, igual se presentan los calendarios con los recargos por cuanto es la obligación de este cuerpo colegiado.

En consecuencia, el doctor Pablo Emilio Garzón, sometió a Proyectos de Acuerdo por el cual se aprueban los siguientes calendarios: calendario general de actividades académicas - I-2021, calendario general de actividades académicas - II-2021, calendario de inducción a la vida universitaria I-2021, calendario de inducción a la vida universitaria II-2021, los cuales fueron aprobados, con la observación planteada por Erika Fonseca, representante de los estudiantes, de solicitar al Consejo Superior Universitario, no aplicar recargos a los estudiantes.

9. Propositiones y varios.

La doctora Ana Isabel Mora, expresó que de conformidad con el acta 51 del pasado Consejo Académico se presentó a consideración de los señores consejeros el análisis para la modificación de unos calendarios específicamente para unos estudiantes de la Maestría en Microbiología se eleva la consulta dado que ya se surtió el trámite desde el 12 de noviembre de 2020 a la Vicerrectoría Académica con la remisión de los proyectos de resolución por tanto solicita el grado de avance del mismo dado que se acerca el cierre de vigencia.

El doctor Pablo Emilio Garzón informó que de inmediato se dará el trámite respectivo a las resoluciones allegadas a la Vicerrectoría el pasado 12 de noviembre de 2020.

Siendo las 12:20 p.m. y agotado el orden del día se dio por finalizada la sesión.

Próxima convocatoria: 26 de nov. de 2020, 8:00 a.m. a 8:30 a.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Ajustar el acuerdo por el cual se recomienda el presupuesto vigencia 2021 ante el Consejo Superior según observaciones realizadas por los consejeros	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Vicerrectoría Administrativa	Sesión del 26 de nov. de 2020
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Anteproyecto de presupuesto 2. Documento general de elaboración del presupuesto 3. Calendarios de actividades académicas e inducción a la vida universitaria			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo		